

2837 RESOLUCION de 13 de enero de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resoluciones de 30 de noviembre de 1992 y 6 de mayo de 1993.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 13 de enero de 1994.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIBUJO»

Plaza 71/92

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Baños Martos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Joaquín Martínez Cano, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Luis Montes López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don José Luis Domínguez Navarro, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña Rosario Naranjo López, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Tomás Sanmartín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Francisco Gutiérrez García, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Doña María Gracia Ruiz Llamas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña Lourdes Cuesta Palacios, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Juan García Pedraza, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Plaza 72/92

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Baños Martos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Joaquín Martínez Cano, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Arturo Martínez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; doña María del Carmen Hernández Ejarque, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona, y don Andrés Palacios Crespo, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Tomás Sanmartín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Naranjo López, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña María Gracia Ruiz Llamas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña María Blanca Durán López, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña María Asunción Forellad Bracons, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS»

Plaza 1/93

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Carvajal Salinas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Medina Ramón, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Roberto Guerra Fontana, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José María Quesada Velázquez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Cladulo Cedillo Casanova, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Gálvez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Juan Manuel Valiente Soler, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Alfonso Pérez Guerra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Ignacio Nicolás Merchante Hernández, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Josep Giner Olcina, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA»

Plaza 3/93

Comisión titular:

Presidente: Don José Martí Dolz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Vicente J. Rubio de la Concepción, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Román López Poza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Demetrio Fuentes Derrera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Juan Serrano Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eloy Sentana Cremades, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Salvador Pérez Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Victorino González García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Jorge Baquero Sardo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona, y don Antonio Camacho Lesmes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza 4/93

Comisión titular:

Presidente: Don Vicent del Olmo Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Esperanza L. Tornel Negrete, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Virgilio Rodríguez de Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; doña Blanca N. Bonilla Paz, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y doña Antonia Lucena Fernández, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Bru García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Elena Sánchez Juan, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don José Villén Altamirano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Elena Martín García, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Juan Ignacio Alfaro Cadarso, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Plaza 5/93

Comisión titular:

Presidente: Don Pío Llamas Bardón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Luis Llorens Fuster, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don José Castellano Alcántara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Francisco J. Puerta Coll, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Vicente Alcaraz Alvarez de Perea, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Jiménez Olivo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Alegre Gil, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Eusebio Jarauta Bragulat, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña Angeles Carmona Mejías, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Tomás Poggio Freuller, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Plaza 6/93

Comisión titular:

Presidente: Don Vicent del Olmo Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Hervás Jorge, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Agustín de la Villa Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José María Cordeiro Alonso, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y don Cirilo José Martínez de Salinas Trillo, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Lucas Jódar Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Pastor Soriano, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Jesús Javier Ortega Triguero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; doña Angeles Carmona Mejías, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Antonio Galván Díez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

2838 *RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo

151, b), del Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 10), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria; por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo cuarto, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.

De conformidad con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada, por transferencia bancaria, a la cuenta corriente número 12.506.671 de la Caja Postal (oficina principal) de Badajoz, bajo la denominación «UNEX-Pruebas selectivas».

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a